



AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO

ANUNCIO de 9 de enero de 2020 sobre aprobación provisional del expediente para la aprobación del himno municipal. (2020080376)

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 13 de noviembre de 2019, aprobó provisionalmente por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, el expediente para la aprobación del Himno municipal de la Nava de Santiago, Badajoz.

Por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 309/2007, de 15 de octubre, que regula la adopción de escudos, banderas y otros símbolos de la Junta de Extremadura y la Orden de 21/11/2017, se somete por plazo de veinte días a información pública encontrándose en las dependencias municipales, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Nava de Santiago, 9 de enero de 2020. El Alcalde, EMILIANO CORTES RUEDA.